

### El Gobierno aprueba el Plan de Sostenibilidad de la Administración regional con el objetivo de "reflotar Cantabria y reactivar la economía"

Permitirá ingresar este año 157 millones de euros y, entre otras medidas, incluye la reducción de 45 a 22 sociedades públicas, la implantación del céntimo sanitario y la subida del canon de saneamiento



El Gobierno de Cantabria ha aprobado en su reunión de esta semana el Plan de Sostenibilidad de la Administración regional que, según ha explicado el presidente cántabro, Ignacio Diego, tienen por objeto "reflotar Cantabria y reactivar la economía".

En conjunto, entre las diferentes medidas de ahorro e ingresos que incluye el plan, el Gobierno de Cantabria prevé ingresar este año 157 millones de euros que contribuyan a superar el endeudamiento que la Comunidad Autónoma ha heredado de la gestión "irresponsable" del anterior Ejecutivo PRC-PSOE.

Concretamente, Diego se ha referido a los 490 millones que la región debe al Estado por los anticipos indebidos del Gobierno de Zapatero, los 261 millones de euros "ocultados por Revilla" de la deuda farmacéutica y los 300 millones de déficit anual "hijos de una gran fiesta de ocho años a costa del futuro de todos los cántabros".

El presidente, que ha comparecido en rueda de prensa con la vicepresidenta, María José Saenz de Buruaga, y la consejera de Economía, Cristina Mazas, ha explicado que algunas de las medidas aprobadas son "para siempre", como la reordenación y reducción de los gastos estructurales de la administración y del sector público autonómico, y otras "provisionales" hasta que la situación económica mejore.

Entre todas ellas, destaca la reducción de un 50 por ciento de las sociedades y fundaciones del sector público, pasando de un total de 45 a 22; la implantación del céntimo sanitario o impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, con la devolución del 100 por cien a los profesionales, y la subida tanto del canon de saneamiento como de la tasa de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Ignacio Diego ha señalado que estas medidas "imprescindibles" son "la única alternativa para hacer viable a la Comunidad Autónoma" y ha reconocido que su Gobierno no las ha aprobado con gusto, sino cumpliendo el deber de lealtad a los ciudadanos que eligieron un cambio en el Gobierno de Cantabria. "No nos pusieron aquí solamente para que dijésemos lo mal que están las cosas, sino también para que hagamos que las cosas estén mejor", ha dicho.

## **COMUNICADO - GOBIERNO DE CANTABRIA**

El presidente ha apelado al optimismo de la sociedad cántabra y a la confianza de los ciudadanos en el Gobierno regional para sacar adelante esta situación.

Además, ha resaltado la importancia de las decisiones acordadas hoy por el Consejo de Gobierno para la supervivencia de la Comunidad Autónoma: "Hace 30 años el Estatuto hizo nacer la autonomía; hoy este Consejo de Gobierno del 16 de febrero de 2012 hace que pueda seguir viviendo", ha apuntado.

### **Eficiencia en la Administración Pública**

En relación con la reducción de las empresas y fundaciones públicas, Diego ha recordado que el objetivo es alcanzar la eficiencia en la Administración pública, que en estos momentos se encuentra sobredimensionada, y que las empresas públicas del Gobierno de Cantabria sean "autosuficientes". Así, ha explicado, algunos de estos entes desaparecerán y otros se fusionarán, de forma que la reestructuración prevista permitirá a la Administración un ahorro de 48 millones de euros.

En las empresas que queden se establecerán topes retributivos, de modo que en ningún caso los trabajadores de las empresas públicas podrán cobrar más que los de la administración regional en iguales categorías. Además, se reducirá el número de liberados sindicales y para todos los trabajadores de la Administración desaparecerán los complementos de incapacidad temporal.

"O lo hacemos o no hay sostenibilidad del sistema, o lo hacemos o lo pagarán los servicios públicos del Gobierno de Cantabria. Asumimos esa responsabilidad y vamos a hacer eficientes las empresas públicas, ese es mi compromiso", ha apostillado.

### **Medidas correctoras de ingresos**

En cuanto al apartado de ingresos, Ignacio Diego ha anunciado que el Gobierno subirá varios impuestos y tasas para lograr mayor liquidez en las cuentas regionales. Entre ellos se encuentra el canon de saneamiento, cuya parte fija pasará de 15,32 céntimos a 19,91, mientras que la variable aumenta de 0,28 a 0,37 céntimos.

También se aplicará un incremento del tramo autonómico del impuesto sobre la venta de hidrocarburos hasta los 4,8 céntimos por litro de gasolina o gasóleo, medida con la que se prevé recaudar 23 millones de euros anuales y que no afectará al combustible para la calefacción, el sector agrícola y pesquero.

Del mismo modo, se incrementará un 30 por ciento la tasa de tratamiento de residuos sólidos urbanos, pasando de los 48,25 a los 62,73 céntimos por tonelada, y se adecuarán los precios públicos en las escuelas de vela, música e idiomas.

### **Otras medidas**

Dentro del amplio abanico de medidas que incluye el Plan de Sostenibilidad se incluyen también la suspensión temporal del Consejo Económico y Social, el Consejo de la Juventud y el Consejo de la Mujer, así como la reducción de 39 a 35 del número de diputados del Parlamento regional.

## **COMUNICADO - GOBIERNO DE CANTABRIA**

En el ámbito educativo, se incrementará la jornada lectiva de los docentes de 18 a 20 horas semanales en Secundaria y Enseñanzas Especiales; se aumentará la ratio de alumnos por aula en primero y segundo de ESO, que pasará de 25 a un máximo de 30, y desaparecerá la reducción de jornada para profesores mayores de 55 años.

En sanidad, se incrementará de 35 a 37,5 horas el horario semanal del personal estatuario del Servicio Cántabros de Salud.

Por otro lado, para reducir los costes de funcionamiento, habrá un programa de reducción del gasto corriente a todos los niveles, se racionalizarán las sedes administrativas y se establecerá una contratación centralizada en el conjunto de la Administración.

Finalmente, se trasladará al Parlamento para su tramitación la Ley de Cantabria de Crédito Extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 1 de enero de 2012, para solventar la deuda farmacéutica, y la Ley de Medidas administrativas, económicas y financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Administración del Gobierno de Cantabria.